



Facultad de Filosofía  
y Humanidades | UNC



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

EXP-UNC:0043957/2019

VISTO:

la nota presentada por la agente María Luz Chavez en la cual solicita se justifiquen las inasistencias, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, los días 28 y 29 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha justificación de inasistencias para asistir al Taller Visibilidad de la Investigación, organizado por la Universidad Nacional de Cuyo (Mendoza);

que adjunta el Programa de Capacitación del evento;

que la Directora de la Biblioteca "Elma Kohlmeyer de Estrabou" ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que la agente Chavez se desempeña en esta Facultad como personal no docente en un cargo categoría 366-4 del Agrupamiento Técnico con funciones en la Biblioteca Central de la Facultad;

que corresponde encuadrar la situación de que se trata en lo dispuesto por los artículos 97º, 119º y 124º del Decreto 366/06;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:


ARTICULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias de la agente **MARÍA LUZ CHAVEZ**, Legajo 39530, en el cargo categoría 366-4 del Agrupamiento Técnico, con funciones en la Biblioteca Central "Elma Kohlmeyer de Estrabou", los días 28 y 29 de octubre de 2019.

ARTICULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 15 OCT 2019

RESOLUCIÓN N°: 1244

ckp

  
Ab. MARIANA MUÑO  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
Lic. FLAVIA DEZZUTTO  
DECANA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.